

Caso Fernando Báez Sosa: Los rugbiers condenados recibieron un nuevo revés de la Corte Suprema de Justicia

01/05/2026



La Corte Suprema rechazó este jueves los recursos de queja presentados por siete de los ocho rugbiers vinculados al homicidio de Fernando Báez Sosa. Con esa decisión, las defensas pierden una instancia nacional mientras las causas siguen su curso en la Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Quiénes presentaron recursos

Los planteos que fueron desestimados pertenecían a las defensas de **Enzo Comelli, Ayrton Viollaz, Blas Cinalli y de Luciano, Ciro y Lucas Pertossi.**

Según fuentes judiciales, los jueces Horacio Rosatti, Ricardo Lorenzetti y Carlos Rosenkrantz **hicieron lugar a la carencia**

de pretensión por no tratarse de una sentencia definitiva o por fallas formales en la presentación.

La resolución aclara que las condenas dictadas por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Dolores en 2023 no están firme: **todavía esperan el análisis de recursos en la Suprema Corte bonaerense presentados por el Ministerio Público Fiscal, los familiares de la víctima y algunas defensas.**



Caso Fernando Báez Sosa: la Corte Suprema rechazó los recursos de los rugbiers condenados

Rechazo por formalidades y próximos pasos del caso Fernando Báez Sosa

Además, la Corte puso en término el recurso que había tramitado el abogado Francisco Oneto en nombre de **Máximo Thomsen**, por no ajustarse a los requisitos formales exigidos. De ese modo, las impugnaciones de orden nacional quedan mayormente cerradas y la traba procesal continuará en la órbita provincial.

En la causa principal, el TOC N° 1 de Dolores había impuesto prisión **perpetua a Máximo Thomsen, Luciano y Ciro Pertossi, Enzo Comelli y Matías Benicelli por homicidio agravado, y**

condenas accesorias por las agresiones que sufrieron los amigos de Fernando mientras intentaban defenderlo.

Por su parte, **a Blas Cinalli, Ayrton Viollaz y Lucas Pertossi se les aplicaron penas de 15 años por ser considerados partícipes secundarios.** Los padres de Fernando cuestionaron esa diferenciación y pidieron igualar responsabilidades; esas alegaciones siguen su trámite ante la Corte provincial.

El crimen ocurrido el 18 de enero de 2020 en Villa Gesell y la investigación posterior mantienen abierto el debate jurídico. En el **Caso Báez Sosa** la instancia nacional descartó las últimas quejas, pero la definición definitiva de recursos sigue pendiente en la justicia bonaerense.

Fuente: Radio Mitre